30 de Noviembre de 2012: Sesión Ordinaria

1. Tras explicar lo ocurrido en las últimas reuniones de la Comisión de Acción Social sobre la necesidad de realizar un recorte del 15% en esa partida, se le envía como **propuesta** a Servicio de Personal y Organización Docente – **Sección de Promoción Social**:

"Intentar mantener el convenio existente con la clínica Universitaria de Navarra, pero sujeto a que el pago de la cuota sea realizado por el trabajador de la Universidad de Jaén que desee mantenerlo, al igual que se hace para los familiares incluidos. Una vez eliminado el gasto de 165.000 Euros, se solicita que la cuantía restante de este concepto, unos 75.000 Euros (165.000 – 90.000) se dedique a engrosar otras partidas de carácter básico como la del Concepto de Ayudas Sanitarias."

Respuesta: Ninguna. El gerente decide unilateralmente mantener el gasto de la clínica Universitaria de Navarra, recortando de las otras partidas. Se posterga para el siguiente la formulación de una propuesta universal que afecte a toda la plantilla y que permita realizar la reducción presupuestaria.

2. Solicitud avalada por informe de participación con un representante del PDI laboral en las **comisiones de Investigación y de Doctorado**.

Respuesta: La Vicerrectora de Investigación permite la representación con voz pero sin voto de un representante en la de investigación y de pleno derecho en ambas cuando se renueven los miembros y se cumplan con los criterios en cuanto a sexenios reconocidos.

3. Solicitud al Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación de que se **planifique y publicite adecuadamente las reuniones y plazos de entrega de solicitudes que se realicen para la evaluación de los certificados ACADEMIA**, tanto del Docentia Express como de futuras convocatorias del programa Docentia.

Respuesta: Ninguna.

4. Tras la participación en varias reuniones sobre el control de presencia, se envía a Gerencia y al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado una propuesta del procedimiento de **control de presencia del PDI**: Proceso no disruptivo de las distintas actividades del PDI, que consiste en el control con una única firma a la entrada del centro de trabajo.

Respuesta: Respuesta del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado con la propuesta que llevará a aprobación al próximo Consejo de Gobierno.

5. Solicitud al Secretariado de Innovación y Formación del Profesorado para que incluya como posibles **coordinadores a los profesores no permanentes** en las **convocatorias de los Proyectos de Innovación**

Docente.

Respuesta: En las siguientes reuniones de la Comisión de Formación, se aprueba que para la próxima convocatoria estos profesores puedan dirigir proyectos de Innovación Docente, con el requisito de que hay en el equipo otro profesor permanente.

6. Solicitud verbal al Director del Secretariado de Profesorado de la información asociada con la **RPT**.

Respuesta: Se envía un listado completo de todo el personal laboral docente e investigador existente a fecha de Enero de 2013.

7. A petición del colectivo de Ayudantes Doctores se solicita Secretariado de Ordenación Académica y Profesorado un **compromiso escrito de mantener la transformación de profesores Ayudantes Doctores a profesores Contratados Doctores** en el caso de que cuenten con la **correspondiente acreditación (TU)**, como ha hecho la Universidad de Sevilla.

Respuesta: No es necesario porque es algo que ya está realizando el Vicerrectorado pese a que las correspondientes plazas de TU no se estén aprobando en Consejo de Gobierno.

8. Atendiendo una queja del colectivo de investigadores, se solicitó al director del Centro de Lenguas Modernas que se incluyera entre los **beneficiarios de las subvenciones para la realización de cursos de idiomas a los becarios de investigación de la Universidad de Jaén**.

Respuesta: El director redirecciona la solicitud a la comisión de formación, en la que se informa de que se está estudiando aplicarla a aquellos que se encuentran bajo la cobertura del convenio colectivo (tercer y cuarto año de becas FPI y FPU), y evaluar su aplicación al resto de investigadores financiados a través de capítulo VI.

9. Solicitud al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado de Jaén en futuras **convocatorias de evaluación de los tramos docentes o quinquenios**. Se expone que al igual de lo que ha ocurrido con los sexenios de investigación y dado que ya se viene reconociendo en otras universidades andaluzas, se considera que la evaluación de la actividad docente debe evaluarse en tiempo y forma, aunque no tenga efectos económicos hasta que el solicitante pertenezca a los cuerpos docentes universitarios. De esta forma se equipararía la actividad realizada por el P.D.I. Laboral con la del P.D.I. funcionario.

Respuesta: Desde el Vicerrectorado se informa de que no tiene sentido porque no se estima que esta evaluación sea en medida alguna necesaria para la labor del P.D.I. Laboral.

10. Tras ser informados de esta situación por parte de miembros del colectivo de profesores asociados, se solicita una reunión al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para **tratar el cumplimiento del acuerdo de estabilización del profesorado asociado de la Universidad de Jaén para aquellos profesores que cuenten con las correspondientes acreditaciones**, y que debido a la vigencia de las actuales medidas de contención del gasto presupuestario no pueden acogerse al mismo.

Respuesta: Se mantiene una reunión con el Vicerrector de Ordenación Académica y el director del Secretariado de Profesorado en la que se indica la voluntad de mantener ese acuerdo de 2009 en cuanto se puedan convocar las correspondientes plazas. Además, dado que está limitado en fecha la posibilidad de convocar plazas de colaborador se insta a estos profesores a que realicen sus tesis y se acrediten del resto de figuras existentes.